



Resolución Ministerial N°0445-2015-MINAGRI

Lima, 11 de setiembre de 2015

VISTOS:

El Memorándum N° 997-2015-MINAGRI-OGPP-OPRES de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N°283-2015-MINAGRI-OPRES/OGPP de la Oficina de Presupuesto y el Oficio N° 2163-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, del Titular de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y por Resolución Ministerial N° 0681-2014-MINAGRI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se creó el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – Mi Riego, a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego, y a través de la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se estableció que el citado Fondo está orientado a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura del uso de los recursos hídricos con fines agrícolas, con mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país, en poblaciones ubicadas por encima de los 1,000 metros sobre el nivel del mar;

Que, mediante el Oficio N° 2163-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, el Titular de la Unidad Ejecutora 011: AGRO RURAL, solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la habilitación de recursos en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, en el Ejercicio Fiscal 2015, hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28 259 119,00), destinados al financiamiento de 31 proyectos de inversión pública, en el marco del Fondo de Promoción de Riego en la Sierra – Mi Riego;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Presupuesto, ha verificado el requerimiento efectuado por la citada Unidad Ejecutora, estando evidenciado que mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo Multisectorial - Comité Técnico Mi Riego, de fecha 09 de setiembre de 2015, se autorizó la admisión, selección, priorización y aprobación de 31 proyectos de inversión pública con expedientes técnicos aprobados hasta por la suma de S/. 28 259 119,00, para la ejecución de obra bajo la modalidad de ejecución por administración directa con financiamiento del Fondo Mi Riego, que han sido verificados y evaluados por la Unidad



Ejecutora AGRO RURAL, asumiendo la responsabilidad de la conformidad técnica de dichos proyectos;

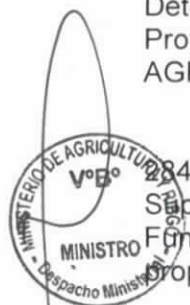
Que, la Oficina de Presupuesto ha comprobado en el Aplicativo SIAF del Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas que, a la fecha, la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Agricultura – Administración Central, cuenta con saldos hasta por la suma de S/. 279 965 936,00 en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, en la Actividad 5001253 "Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión", que pueden ser utilizados para la atención del requerimiento de AGRO RURAL, para los fines mencionados en los considerandos precedentes;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, con Memorándum N° 997-2015-MINAGRI-OGPP-OPRES, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 283-2015-MINAGRI-OPRES/OGPP, de la Oficina de Presupuesto, en el cual emite opinión favorable, respecto a efectuar una modificación presupuestal de la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Agricultura -Administración Central, habilitando los recursos solicitados por la Unidad Ejecutora 011: AGRO RURAL, los cuales serán asignados para el financiamiento de 31 proyectos de inversión pública, hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28 259 119,00), en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, y vinculada al Programa Presupuestal 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el nivel funcional programático, conllevan al incremento o disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Así también, en el artículo 10 de la citada Directiva, se establece que las modificaciones presupuestarias que en el marco de las disposiciones legales vigentes se desarrollen en el Nivel Funcional Programático, se sujetan a los montos que se hayan establecido en la Programación de Compromisos Anual Vigente (PCA) vigente;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2015 entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, que permitan a la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, contar con la disponibilidad presupuestal para el financiamiento de 31 proyectos de inversión pública, en el marco del Fondo Mi Riego;





Resolución Ministerial N°0445-2015-MINAGRI

Lima, 11 de setiembre de 2015

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego del Año Fiscal 2015, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego



ANEXO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°445 2015-MINAGRI

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	:	013 Ministerio de Agricultura y Riego	
DE LA			(En Nuevos Soles)
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Ministerio de Agricultura - Administración Central	
ASIGNACIONES	:		
PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	:		
ACTIVIDAD	:	5001253 Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.4 Donaciones y Transferencias	:		28 259 119,00
TOTAL EGRESOS			28 259 119,00

A LA (En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA	:	011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario	
PROYECTO	:	2001621 Estudios de Pre - Inversión	6 554 180,00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros			
PROYECTO	:	2245942 Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en La Localidad de Chanchayllo, Distrito de Chiara - Huamanga - Ayacucho	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		819 999,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2180871 Instalación del Sistema de Riego Pucro Cucho en el Anexo de Tauca, Distrito de Coronel Castaneda - Parinacochas - Ayacucho	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		817 918,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2220733 Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Localidad de Patampampa, Distrito de Quinua - Huamanga - Ayacucho	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		605 102,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2274904 Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en Huanchay, Distrito de Cochas - Ocros - Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		1 060 506,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2255524 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Reservorio Huañatapaque del Centro Poblado de San Cristobal, Distrito de San Cristobal - Mariscal Nieto - Moquegua	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	



ANEXO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°445/2015-MINAGRI

Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		1 188 521,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2251222 Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Riego Churco en la Localidad de Rio Blanco, Distrito de Huaccana - Chincheros - Apurimac	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		799 645,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2170865 Instalación del Reservorio para Riego en el Sector Silla Rumiyooc de la Comunidad de Humanhuasi, Distrito de Ranracancho - Chincheros - Apurimac	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		411 997,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2211121 Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Arenal y El Alto en el Distrito de Chiguata - Arequipa - Arequipa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		2 994 471,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2224442 Mejoramiento del Reservorio de la Infraestructura de Riego Sección Zacapatarani en el C.P. San Pedro, Distrito de Candarave, Provincia de Candarave - Tacna	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		1 152 388,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2222266 Mejoramiento de la Infraestructura de Irrigación de Pucara Nuevo Sector Lupaja, Provincia de Tarata - Tacna	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		907 266,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2208508 Instalación de un Sistema de Riego Entubado en Huaru Huaganan Marca Marca Quipil Chico Ayajamacunan - Huambrac, Distrito de Paucartambo - Pasco - Pasco	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		883 942,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2220725 Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en el Anexo de Pampamarca Alta C.P. de Santa Isabel, Distrito de Paucartambo - Pasco - Pasco	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		753 065,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2164123 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego de Los Canales Ahuayco y el Molino en el Sector Olleros Cafetal, Comunidad Campesina San Bartolome de los Olleros, Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca - Piura	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		1 241 036,00
No Financieros			



ANEXO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°4452015-MINAGRI

PROYECTO	:	2192555 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Pitayo en los Sectores Chirinos Laque y Calvas de Flores, Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca - Piura	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		1 239 453,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2226471 Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Huacapampa del Caserío Yatama, Distrito de Huarmaca - Huancabamba - Piura	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		750 287,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2176433 Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego El Aliso del Anexo Laguna Grande en el Caserío Hualapampa Alto, Distrito de Huarmaca - Huancabamba - Piura	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		1 199 851,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2170898 Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Sector Zoloco - Localidad de Omia, Distrito de Omia - Rodríguez de Mendoza - Amazonas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		834 791,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2265982 Instalación del Servicio de Agua para El Sistema de Riego de Malcamal en la Localidad de Pipus, Distrito de San Francisco de Daquas - Chachapoyas - Amazonas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		389 610,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2210030 Mejoramiento Canal de Riego Palacsa - Pacallica de Laraos, Distrito de Laraos - Huarochiri - Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		641 215,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2103809 Mejoramiento del Embalse y Regulación de la Laguna Cuyacocha de La Localidad de Aquicha, Distrito de Yauyos, Provincia de Yauyos - Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		513 758,00
No Financieros			
PROYECTO	:	2175920 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Estanque Chico, en la Localidad de Pampacolca distrito de Pampacolca, Provincia de Castilla - Arequipa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		2 500 118,00
No Financieros			
TOTAL EGRESOS			28 259 119,00

